

Estructura del informe de aplicación

El formato que se presenta a continuación sigue la estructura de la Visión Estratégica de la CITES 2008-2020¹ y su objetivo es compilar información para permitir que se apliquen los Indicadores de la Visión Estratégica.

Declaración de misión de la CITES

Conservar la biodiversidad y contribuir a su utilización sostenible asegurando que ninguna especie de la fauna o la flora silvestres sea actualmente o pueda ser en el futuro objeto de explotación no sostenible a través del comercio internacional, contribuyendo así a una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad y realizando una contribución significativa hacia el logro de las Metas de Aichi sobre diversidad biológica pertinentes

El párrafo 7 (b) del Artículo VIII de la Convención establece que cada Parte presentará a la Secretaría de la CITES un informe sobre medidas legislativas, reglamentarias y administrativas adoptadas con el fin de cumplir con las disposiciones de la misma.

El formato de informe permite a las Partes presentar la información de una manera normalizada, de forma que pueda ser fácilmente recopilada para cumplir con tres objetivos principales:

- i) Permitir el seguimiento de la implementación y la eficacia de la Convención;
- ii) Facilitar la identificación de los logros principales, los desarrollos más significativos, o tendencias o problemas y posibles soluciones; y
- iii) Proporcionar una base para la toma de Decisiones de la Conferencia de las Partes y los diferentes órganos subsidiarios sobre temas sustantivos y de procedimiento.

Debería incorporarse al informe anual (párrafo 7 (a) del Artículo VIII) información sobre la naturaleza y el alcance del comercio, mientras que el informe previsto en el párrafo 7 (b) del Artículo VIII debería centrarse en las medidas tomadas para aplicar la Convención.

El informe debería abarcar el periodo indicado en la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP16), en la que se insta que el informe debería someterse a la Secretaría un año antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes. La razón por la que se solicita que el informe se someta un año antes de la siguiente CoP es para poder compilar la información de modo que puede someterse a la consideración del Comité Permanente antes de la CoP, y permitir la publicación de los indicadores de la Visión Estratégica antes de la CoP.

Los informes deberían ser preparados en uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención (inglés, español o francés).

Se alienta *enérgicamente* a las Partes a que preparen y presenten sus informes en formato electrónico. Esto facilitará la integración oportuna de la información de las Partes en publicaciones sobre los Indicadores de la Visión Estratégica. Si los informes solo se proporcionan en copias duras la Secretaría precisará recursos para elaborar copias electrónicas, lo cual no constituye un buen uso de los recursos de la Secretaría.

El informe, una vez completado, debe enviarse a:

Secretaría CITES
International Environment House
Chemin des Anémones 11-13
CH-1219 Châtelaine, Ginebra
Suiza

Correo electrónico: info@cites.org
Tel: +41 (0) 22-917-81-39/40
Fax: +41 (0) 22-797-34-17

Si una Parte requiere mayor orientación para completar su informe por favor contacte a la Secretaría CITES en la dirección que se señala más arriba.

¹ <https://cites.org/esp/res/16/16-03.php>

Parte:	Guatemala
Periodo abarcado en este informe	Enero 2021 - Diciembre 2022
Organismo encargado de preparar este informe	Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-
Departamentos, organismos u organizaciones que aportan contribuciones	Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre -CONAP-

META 1: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN Y LA OBSERVANCIA DE LA CONVENCIÓN

Objetivo 1.1 Las Partes cumplen sus obligaciones en el marco de la Convención mediante políticas, legislación y procedimientos adecuados.
[Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 2, Meta 6, Meta 9, Meta 12, Meta 17 y Meta 18.](#)

Indicador 1.1.1 El número de Partes que figuran en la categoría 1 en el Proyecto de legislación nacional.

1.1.1a	¿Ha promulgado alguna política o legislación relevante CITES durante el periodo abarcado en este informe? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, ¿ha compartido información con la Secretaría? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No se aplica <input type="checkbox"/> En caso negativo, proporcione detalles a la Secretaría en este informe.
1.1.1b	¿Permite su legislación o proceso legislativo una fácil enmienda de sus leyes nacionales para reflejar los cambios en los Apéndices de la CITES (por ejemplo, cumplir las directrices de aplicación de 90 días)? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En caso negativo, proporcione detalles de las limitaciones encontradas

Objetivo 1.2 Las Partes han establecido procedimientos administrativos transparentes, prácticos, coherentes y fáciles de utilizar, que reduzcan los trámites administrativos innecesarios.
[Meta de Aichi 3.](#)

Indicador 1.2.1 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados transparentes para la expedición oportuna de permisos, de conformidad con el Artículo VI de la Convención.

		Sí	No	Sin información
1.2.1a	¿Dispone de procedimientos operativos normalizados para solicitar y expedir permisos?	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Están los procedimientos a disposición del público?	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2.1b	Tiene:			
	¿Un sistema de gestión electrónica de datos y de expedición de permisos en papel?	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de algunos países? En caso afirmativo, enumere los países	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de información sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas de todos los países?	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	¿Intercambio de datos sobre permisos electrónicos entre las Autoridades Administrativas y las Aduanas?	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Utiliza permisos electrónicos para cruzar fronteras con la validación electrónica por las Aduanas?	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo a alguna de las preguntas, proporcione información sobre los retos planteados o las cuestiones resueltas: Se cuentan con Manuales de Procedimientos para las solicitudes tanto de			

<p>exportación como de importación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, de igual forma se cuenta con una Guía de Inspecciones de Embarque.</p> <p>El intercambio de datos entre la Autoridad Administrativa, Autoridad Científica y personal en Aduanas se da de forma fluida tomando en cuenta que se cuenta con personal de embarque en los puertos y aeropuertos del país.</p>			
En caso negativo, ¿tiene su país planes para avanzar hacia la emisión electrónica de permisos? ¹	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Si prevé pasarse a la emisión electrónica de permisos, explique que podría ayudarlo a lograrlo: Con la Dirección de Tecnologías de la Información de CONAP, se han venido desarrollando talleres de consulta y gestión en cuanto al financiamiento para una plataforma electrónica.</p>			

Indicador 1.2.2: El número de Partes que utilizan los procedimientos simplificados previstos en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP16).

1.2.2a	¿Ha desarrollado su país procedimientos simplificados para alguno de los casos siguientes? Marque todas las que correspondan	Sí	No	Sin información
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cuando se requieren urgentemente muestras biológicas del tipo y tamaño especificado en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 12.3 .	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados preconvencción con arreglo al párrafo 2 del Artículo VII .	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	Para expedir certificados de cría en cautividad o reproducción artificial con arreglo al párrafo 5 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	Para expedir permisos de exportación o certificados de reexportación de conformidad con el Artículo IV para los especímenes a que se hace referencia en el párrafo 4 del Artículo VII.	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	¿Hay otros casos en que las Autoridades Administrativas estimen que se justifica la utilización de procedimientos simplificados? En caso afirmativo, suministre detalles	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>

¹ La emisión electrónica de permisos se refiere a la gestión electrónica (sin el uso de papel) del proceso de concesión de permisos, incluyendo la solicitud de permisos, las consultas entre la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica, la emisión de permisos, la notificación a la Aduana y la presentación de informes.

Objetivo 1.3 La aplicación de la Convención a escala nacional es coherente con las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.
 Todas las Metas de Aichi relevantes para la CITES, en particular la Meta 9, Meta 14 y Meta 18.

Indicador 1.3.1 El número de Partes que han presentado informes pertinentes con arreglo a resoluciones y Decisiones de la Conferencia de las Partes y/o recomendaciones del Comité Permanente.

1.3.1a	<p>¿Ha respondido su país a todos los requisitos especiales de presentación de informes relevantes en vigor durante el periodo abarcado en este informe, inclusive en las resoluciones y decisiones de la Conferencia de las Partes, las recomendaciones del Comité y las Notificación a las Partes publicadas por la Secretaría (véase [enlace con el sitio web de la CITES donde se enumeran los requisitos de presentación de informes])?</p> <p>Respuestas recibidas a TODOS los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Respuestas recibidas a ALGUNOS de los requisitos de presentación de informes relevantes X</p> <p>Respuestas recibidas a NINGUNO de los requisitos de presentación de informes relevantes <input type="checkbox"/></p> <p>Ningún requisito especial de presentación de informes aplicable <input type="checkbox"/></p>
1.3.1b	<p>¿Ha encontrado dificultades durante el periodo abarcado en este informe al aplicar resoluciones y decisiones específicas adoptadas por la Conferencia de las Partes? Sí <input type="checkbox"/> No X</p> <p>En caso afirmativo, ¿qué resoluciones o decisiones? y, para cada una de ellas, ¿qué dificultades encontró o está encontrando?</p>

Objetivo 1.4 Los Apéndices reflejan correctamente las necesidades de conservación de las especies.
 Meta de Aichi 1, Meta 12, Meta 14 y Meta 19.

1.4.1 El número y la proporción de las especies de las que se ha encontrado que cumplen los criterios enunciados en la Resolución Conf. 9.24 o las resoluciones subsiguientes. Esto incluye tanto el examen periódico como las propuestas de enmienda.

1.4.1a	<p>¿Ha realizado algún examen sobre si las especies se beneficiarían de la inclusión en los Apéndices de la CITES? Sí <input type="checkbox"/> No X</p> <p>En caso afirmativo, suministre un resumen, o un enlace con el informe del trabajo (o una copia del informe a la Secretaría, si el trabajo no está disponible en línea)</p> <p>Si bien no se ha realizado, se tiene planificado un taller con actores claves del país,</p>
--------	--

Objetivo 1.5 La información científica más adecuada disponible es la base de los dictámenes sobre extracciones no perjudiciales.
 Meta de Aichi 2, Meta 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 12 y Meta 14.

Indicador 1.5.1: El número de reconocimientos, estudios u otros análisis realizados por los países de exportación basándose en las fuentes de información enumeradas en la Resolución Conf. 16.7 sobre Dictámenes de extracción no perjudicial relacionados con:

- el estado de la población de especies del Apéndice II;
- las tendencias e impacto sobre el comercio de especies del Apéndice II; y
- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente y el impacto de cualquier plan de recuperación.

1.5.1a	Se han realizado <u>en su país</u> reconocimientos, estudios u otros análisis en relación con:	Sí	No	No se aplica	En caso afirmativo, ¿Cuántos?
	- el estado poblacional de especies del Apéndice II	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
	- las tendencias y el impacto del comercio de especies del Apéndice II	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	- el estado y las tendencias de especies del Apéndice I que ocurren naturalmente	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	- el impacto de cualquier plan de recuperación sobre las especies del Apéndice I	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	¿Ha integrado en sus reconocimientos, estudios o análisis los conocimientos y la experiencia de las comunidades locales o indígenas?	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione: Un breve resumen de los resultados del reconocimiento, estudio u otro análisis (por ejemplo, el estado de la población, en disminución / estable / en aumento, niveles de extracción, etc.), o proporcione enlaces a material de referencia publicado.				
	Nombre de la especie (científico)				
	<i>Abronia sp.</i>		2021		
	<i>Carcharinus falciformis</i>		2022		
	<i>Alopias pelagicus</i>		2022		
	<i>Alopias superciliosus</i>		2022		
	<i>Alopias vulpinis</i>		2022		
1.5.1b	¿Cómo se utilizan los resultados de los reconocimientos, estudios u otros análisis para formular dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)? Marque todas las que se apliquen				
	Cupos de explotación o exportación revisados? X				
	Prohibición de la exportación? <input type="checkbox"/>				
	Medidas internas más estrictas <input type="checkbox"/>				
	Cambios en la gestión de la especie? <input type="checkbox"/>				
	¿Discusión con las Autoridades Administrativas? <input type="checkbox"/>				
	Discusión con otros interesados? X				
	Otros (sírvese presentar un breve resumen):				
1.5.1c	¿Ha adoptado medidas específicas de conservación o planes de recuperación para especies que ocurren naturalmente incluidas en el Apéndice I?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	No se aplica <input type="checkbox"/>	Sin información. <input type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, provea un breve resumen, incluyendo, si fuera posible, una evaluación de su impacto				
1.5.1d	¿Ha publicado algún dictamen de extracción no perjudicial que pueda compartirse? Sí X No <input type="checkbox"/>				
	En caso afirmativo, proporcione enlaces o ejemplos a la Secretaría en este informe. DENP para los generos <i>Carcharinus sp.</i> y <i>Alopias sp.</i> (se enviaron a la Secretaria)				
1.5.1e	¿Cuáles de las siguientes (A a F del párrafo a) x) de la Resolución Conf. 16.7) utiliza usted al formular dictámenes de extracción no perjudicial?			Sí	No
	A. publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie;		X	<input type="checkbox"/>	
	B. pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada;	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	C. estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos;		X	<input type="checkbox"/>	
	D. los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales e indígenas;	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
	E. las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional.		X	<input type="checkbox"/>	
	F. la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio,	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet.

Indicador 1.5.2 El número de Partes que han adoptado procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial.

1.5.2a	<p style="text-align: right;">Sí No Sin información</p> <p>¿Tiene procedimientos normalizados para formular dictámenes de extracción no perjudicial en consonancia con la Resolución Conf. 16.7?</p> <p>X <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente sus procedimientos para formular dictámenes de extracción no perjudicial, o adjunte esa información como anexo a este informe, o proporcione un enlace al sitio en que puede encontrarse la información en Internet: Procedimiento para las especies del genero <i>Carcharinus</i> sp. Y <i>Alopias</i>, estos procedimientos se encuentran consensuados con la autoridad de Pesca del país, (DIPESCA)</p>
1.5.2b	<p>Al formular dictámenes de extracción no perjudicial ¿ha utilizado alguna de las orientaciones siguientes?</p> <p style="text-align: right;">Marque todas las que se apliquen</p> <p style="text-align: right;">Colegio virtual <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Lista de la UICN <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Resolución Conf. 16.7 X</p> <p style="text-align: right;">Taller sobre DENP de 2008 <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Orientaciones específicas sobre especies <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Otra <input type="checkbox"/></p> <p>Si ha utilizado 'Otra' o 'Orientaciones específicas sobre especies', especifique: Hemos sido orientados con los talleres mas recientes en los que hemos participado por ejemplo los convocados por la ROAVIS.</p>
1.5.2c	<p>¿Con cuánta frecuencia revisa y/o cambia sus dictámenes de extracción no perjudicial?</p> <p style="text-align: right;">Caso por caso X</p> <p style="text-align: right;">Anualmente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Cada dos años X</p> <p style="text-align: right;">Menos frecuentemente <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">Combinación de los anteriores <input type="checkbox"/></p> <p>Describa las circunstancias en las que cambiaría los dictámenes de extracción no perjudicial En el caso de las especies de flora maderable del género <i>Dalbergias</i> sp. o <i>Swietenia macrophylla</i> y <i>Cedrella odorata</i>, se realizan caso por caso, ahora para especies como <i>Carcharinus falciformis</i> o del genero <i>Alopias</i> sp. se realizan cada 2 años.</p>

Indicador 1.5.3 El número y la proporción de cupos anuales de exportación basados en reconocimientos de población.

1.5.3a	<p>¿Establece usted cupos anuales de exportación?</p> <p>En caso afirmativo, ¿establece los cupos basándose en reconocimientos de población, o mediante otros medios? Especifique, para cada especie, como establece los cupos:</p> <p>Nombre de la especie (científico)</p> <p><i>Tillandsia xerographica</i></p> <p><i>Carcharinus falciformis</i></p> <p><i>Alopias sp.</i></p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Reconocimientos de población?</p> <p>X <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>	<p>X <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p> <p>Otras: sírvase especificar</p>
1.5.3b	<p>¿Ha establecido cupos de exportación anual a niveles que garantizarán la producción y el consumo sostenibles?</p> <p>En caso afirmativo, describa como encaja en su proceso de formulación de dictámenes de extracción no perjudicial.</p> <p>En el caso de la <i>Tillandsia xerographica</i> se establecen cupos, sobre los inventarios y visitas de campo presentadas por las comercialzadoras registradas ante CONAP</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>	<p>X <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/></p>

Objetivo 1.6 Las Partes cooperan en la ordenación de los recursos de vida silvestre compartidos.
[Meta de Aichi 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.6.1 El número de acuerdos bilaterales y multilaterales que específicamente contemplan la cogestión de especies incluidas en la CITES compartidas por los Estados del área de distribución.

1.6.1a	<p>¿Es su país signatario de algún acuerdo bilateral y/o multilateral para la cogestión de especies compartidas? Sí <input type="checkbox"/> No X</p> <p>En caso afirmativo, describa brevemente los nombres de los acuerdos y los países que participan:</p>
--------	---

Indicador 1.6.2 El número de planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo los planes de recuperación establecidos para las poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1.6.2a	<p>Cuenta su país con planes de gestión basados en la cooperación, incluyendo planes de recuperación, para poblaciones compartidas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No X</p> <p>En caso afirmativo, enumere las especies para las que se aplican esos planes y proporcione un enlace o referencia a un plan publicado para cada especie.</p> <p>Nombre de la especie Enlace o referencia a un plan publicado (científico)</p>
--------	--

Indicador 1.6.3 El número de talleres y otras actividades de fomento de la capacidad que reúnen a los Estados del área de distribución para abordar las necesidades de conservación y gestión de las especies compartidas incluidas en los Apéndices de la CITES.

1.6.3a	¿Han <i>recibido o se han beneficiado</i> las Autoridades CITES de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad desarrollada con fondos externos?						Cuáles fueron los fondos externos? ¹
Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.		Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	
Grupo objetivo							
Personal de la Autoridad Administrativa		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ROAVIS
Personal de la Autoridad Científica		<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Comerciantes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ONGs		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Público		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Otras: especifique		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.6.3b	¿Han sido las autoridades CITES <i>proveedoras</i> de alguna de las siguientes actividades de fomento de la capacidad a otros Estados del área de distribución?						Detalles
Marque los casilleros para indicar qué grupo objetivo y qué actividad.		Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica	Asistencia financiera	Capacitación	Otra (especifique)	
Grupo objetivo							
Personal de la Autoridad Administrativa		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DENP para especies marinas.
Personal de la Autoridad Científica		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comerciantes		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ONGs		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Público		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otras Partes/Reuniones internacionales		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otras: especifique		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1.6.3c	¿De qué manera colabora con otras Partes CITES?						Más detalles / ejemplos
		Nunca	Raramente	A veces	Con mucha frecuencia	Siempre	
Intercambio de información		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por medio de consultar electronicas para determinar y verificar los permisos
Supervisión / reconocimiento		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gestión del hábitat		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ordenación de la especie		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Por medio de la ROAVIS
Fomento de capacidad	<input type="checkbox"/>					
Otros (proporcione detalles)						

Objetivo 1.7 Las Partes observan la Convención para reducir el comercio ilegal de vida silvestre.
 Meta de Aichi 4, Meta 5, Meta 6, Meta 7, Meta 9, Meta 10, Meta 12 y Meta 19.

Indicador 1.7.1 El número de Partes que disponen de, o que están amparadas por, o comprometidas con:

- un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley;
- cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley;
- un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley; y
- cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley

1.7.1a	¿Dispone de, participa en, o está amparado por:	Sí	No	sin información
	– un plan de acción y/o una estrategia internacional de aplicación de la ley?	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación internacional oficial, como una red internacional de aplicación de la ley?	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– un plan de acción y/o una estrategia nacional de aplicación de la ley?	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– cooperación interinstitucional nacional oficial, como un comité interinstitucional nacional de aplicación de la ley?	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo de alguno de los anteriores, especifique el nivel de participación y proporcione información adicional: Guatemala cuenta con la Estrategia Nacional contra el Trafico Ilegal de Vida Silvestre, además que se forma parte de la ROAVIS (Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana).				

Indicador 1.7.2: El número de Partes que cuentan con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley, y las actividades realizadas para aplicar sus estrategias.

1.7.2a	¿Cuenta con un proceso o mecanismo para examinar sus estrategias de aplicación de la ley o las actividades para aplicar sus estrategias?	Sí	No, pero se está considerando	No	Sin información.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, ¿qué hace? Se evalúa el avance de las estrategias por medio de la cotejo de los indicadores con los medios de verificación.									
En caso de 'Sí' o 'No, pero está siendo considerado', ¿qué herramientas considera útiles?									
1.7.2b	¿Ha utilizado el juego de herramientas para analizar los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC) o alguna herramienta equivalente?	Sí	No, pero el juego de herramientas se está considerando	No	Sin información.	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, provea comentarios sobre las partes del juego de herramientas que ha utilizado y cuán útil resultó el juego o las herramientas equivalentes. Especifique las mejoras que se podrían introducir.									

¹ Proporcione los nombres de las Partes, y de cualquier país no Parte, implicados

En caso negativo, provea comentarios sobre por qué no o qué se necesita para que el juego de herramientas o herramientas equivalentes le resulten de utilidad.

No se ha tenido una inducción a la herramientas para analizar los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC), sin embargo el país estaría dispuesto a adoptar este tipo de herramientas para capacitar a actores claves.

Indicador 1.7.3 El número de las Partes que cuentan con legislación y procedimientos penales y capacidad forense relacionada con la vida silvestre, y que utilizan técnicas de investigación especializadas para investigar y sancionar delitos contra la CITES.

1.7.3a	<p>¿Dispone de leyes y procedimientos para investigar, enjuiciar y sancionar los delitos contra la CITES como un crimen?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione el título de la legislación y un resumen de las penas previstas Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89, "Tráfico Ilegal de Vida Silvestre", De 5 a 10 años de prisión.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.3b	<p>¿Son los delitos penales como la caza furtiva y el tráfico de especies silvestres reconocidos como delitos graves¹ en su país?</p> <p>En caso afirmativo, explique qué criterios deben cumplirse para que la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres se consideren como delitos graves: quien ilegalmente transporte, intercambie, comercialice o exporte ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de productos de flora y fauna silvestre amenazadas de extinción así como de las endémicas y de aquellas especies consideradas dentro de los listados de especies amenazadas en peligro de extinción publicados por el CONAP.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.3c	<p>¿Dispone de capacidad para utilizar tecnología forense² para apoyar la investigación de delitos contra la CITES?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen de cualquier muestra de especies incluidas en los Apéndices de la CITES recogida y sometida a una instalación apropiada de análisis (ubicada en su país y/o en otro país) durante el periodo abarcado en este informe: El Laboratorio Forense de Maderas, busca crear la capacidad de identificar legalmente las maderas de especies forestales incluidas en apéndices II de la CITES, para el cumplimiento de la misma.</p> <p>Generar información sobre la distribución geográfica, fenológica y botánica de las especies, así como información macroscópica, microscópica y física de la madera de las especies arbóreas incluidas en apéndice II de la convención CITES (<i>Swietenia macrophylla</i> King, <i>Swietenia humilis</i> Zucc., <i>Guaiacum sanctum</i> L., <i>Guaiacum officinale</i> L., <i>Dalbergia stevensonii</i> Standl., <i>Dalbergia retusa</i> Helms) con énfasis en otras especies del género <i>Dalbergia</i>.</p> <p>En caso afirmativo, y si su país tiene una instalación apropiada de análisis forense para especies incluidas en los Apéndices de la CITES, indique para que especies se aplica:</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
1.7.3d	<p>¿Han participado en, o iniciado sus autoridades operaciones multidisciplinarias³ de aplicación de la ley dirigidas a especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en este informe?</p> <p>En caso afirmativo, proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>

¹ La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define un delito grave como la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

² Por capacidad de utilizar tecnología forense se interpreta la capacidad de recoger, manipular y someter muestras en el lugar del crimen que afecten a especies incluidas en los Apéndices de la CITES a una instalación apropiada de análisis forense, ubicada en su país o en otro país.

³ Una operación multidisciplinaria de la aplicación de la ley es aquella en la que participan funcionarios de todas las disciplinas relevantes de la aplicación de la ley, según proceda, por ejemplo, funcionarios de policía, aduanas y la autoridad reguladora de vida silvestre. Puede ser de alcance subnacional, nacional o internacional.

	pudieran resultar de ayuda a otras Partes.				
1.7.3e	¿Tiene un procedimiento operativo normalizado entre las agencias relevantes para someter información relacionada con delitos contra la CITES a INTERPOL y/o a la Organización Mundial de Aduanas?	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>		
1.7.3f	¿Dispone de disposiciones legislativas para cualquiera de lo siguiente que puedan aplicarse a la investigación, enjuiciamiento y/o sanción de delitos contra la CITES según proceda?	Sí	No	Sin información.	En caso afirmativo, cuántas veces se han utilizado durante el periodo abarcado por este informe?
	Delincuencia general ¹	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Delitos determinantes ²	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Decomiso de bienes ³	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1
	Corrupción ⁴	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Cooperación internacional en asuntos penales ⁵	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Delincuencia organizada ⁶	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Técnicas especializadas de investigación ⁷	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4
<p>En caso afirmativo de cualquiera de las anteriores, explique cómo se utiliza cada una para los delitos contra la CITES. Proporcione un breve resumen, incluyendo las lecciones aprendidas que pudieran resultar de ayuda a otras Partes: En cuanto a bienes decomisados, la Ley de Áreas Protegidas en el Artículo 84, establece: "Todos los productos de flora y fauna silvestre, que sean objeto de la comisión de un delito de los contemplados en esta ley y el Código Penal, serán depositados inmediatamente en el CONAP, los bienes perecederos susceptibles de ser aprovechados, podrá el CONAP utilizarlos directamente cuando fuere necesario o bien enviarlos a las instituciones que estime convenientes. De igual manera se procederá con las armas, vehículos, herramientas o equipo utilizado en la comisión de un delito, así como en el objeto de la falta, establecidos en la presente ley". De modo que han existido casos de especies CITES donde el Organismo Judicial ha decomisado bienes y han pasado a favor del CONAP (Autoridad Administrativa y Científica CITES). En cuanto a las técnicas especializadas en investigación, se ha coordinado con la División de Investigación Criminal DEIC de la Policía Nacional Civil, la cual ha realizado el monitoreo a redes sociales, para identificar traficantes de fauna silvestre, logrando capturar a un grupo que comercializaba con guacamayas rojas de nombre científico <i>Ara macao</i>.</p>					

¹ Legislaciones en materia de delincuencia general se refiere a los delitos como el fraude, conspiración, posesión de armas y otras cuestiones como se establece en el código penal nacional.

² En el párrafo (h) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un "delito determinante" como todo delito del que se derive un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito definido en el Artículo 6 de la presente Convención.

³ El decomiso de bienes es la incautación y confiscación de bienes obtenidos de actividades delictivas para asegurar que los delincuentes no se beneficien de los productos de los delitos que han cometido.

⁴ Las disposiciones contra la corrupción incluyen las legislaciones nacionales para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción abarcando delitos como el soborno de funcionarios, la malversación o la apropiación indebida de fondos públicos, el tráfico de influencias y el abuso de funciones por funcionarios públicos.

⁵ La cooperación internacional en asuntos penales incluye la legislación mediante la cual una solicitud de asistencia legal mutua y/o de la extradición de una persona para su enjuiciamiento en vía penal puede remitirse a otro país.

⁶ En el párrafo (a) del Artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se define un "grupo delictivo organizado" como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

⁷ Las técnicas especializadas de investigación son las técnicas que se emplean en la lucha contra la delincuencia grave y/o organizada cuando las técnicas convencionales de aplicación de la ley no logran abordar de manera adecuada las actividades de esos grupos delictivos. Entre otras cabe destacar las entregas vigiladas y las operaciones encubiertas.

1.7.3g	<p>¿Dispone de capacidad institucional para aplicar las disposiciones legislativas enumeradas en la pregunta 1.7.3f a los delitos contra la CITES?</p> <p>En caso negativo, proporcione un breve resumen de sus principales necesidades en fomento de capacidad:</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sin información. <input type="checkbox"/></p>
--------	--	---

Indicador 1.7.4: El número de Partes que utilizan la evaluación de riesgo y la inteligencia para luchar contra el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES.

1.7.4a	¿Utiliza su país la evaluación de riesgo para canalizar los esfuerzos de aplicación efectiva de la CITES?	Siempre Muy a menudo A veces Raramente En absoluto Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4b	¿Dispone de capacidad para analizar la información compilada sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?	Sí No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4c	¿Utiliza inteligencia criminal ¹ en las investigaciones sobre el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES?)	Siempre Muy a menudo A veces Raramente En absoluto Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4d	¿Ha realizado actividades de suministro para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí No, pero se están desarrollando actividades No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.7.4e	¿Ha realizado actividades de demanda para abordar el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices de la CITES durante el periodo abarcado en el informe?	Sí No, pero se están desarrollando actividades No Sin información.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Indicador 1.7.5: El número de medidas administrativas, procesos penales y otras acciones judiciales por delitos relacionados con la CITES.

Durante el periodo abarcado en este informe:		Sí	No	sin información
1.7.5a	¿Se han impuesto medidas administrativas (por ejemplo, multas, prohibiciones, suspensiones) por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, indique cuántos y por qué tipo de delitos. Si están disponibles, adjunte detalles. Una cantidad de 4, la mayoría han sido por Tráfico Ilegal de Vida Silvestre que se encuentran en los Apéndices de la CITES.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7.5b	¿Ha habido procesos judiciales por delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿cuántos y por qué tipos de violaciones?. Si están disponibles, adjunte detalles. Ha sido condenados 3 casos por Tráfico Ilegal de Vida Silvestre con pena de 5 años de prisión conmutable.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ La inteligencia criminal es la información que se compila, analiza y se difunde en un esfuerzo por anticipar y/o controlar la actividad delictiva. Entre otros ejemplos, cabe señalar la información sobre posibles sospechosos mantenida en una base de datos segura y las inferencias sobre los métodos, capacidades e intenciones de redes delictivas específicas o individuos que se utilizan para apoyar las medidas efectivas de aplicación de la ley.

1.7.5c	¿Ha habido otras acciones judiciales contra delitos relacionados con la CITES? En caso afirmativo, ¿de qué delitos se trata y cuáles fueron los resultados?. Adjunte detalles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7.5d	¿Cómo se dispuso de los especímenes confiscados? – Devolución al país de exportación – Zoológicos o jardines botánicos públicos – Centros de rescate designados – Instalaciones privadas aprobadas – Eutanasia Otras: especifique ¿Ha encontrado dificultades para disponer de los especímenes confiscados? Si hemos tenido algunos casos de decomisos de monos carablanca (<i>Cebus capucinus</i>) que son de distribución natural de Honduras hacia el sur de América, sin embargo no hemos podido devolverlos al país debido a que no logramos identificar a que poblaciones pertenece. ¿Tiene buenas prácticas que desearía compartir con otras Partes? Contamos un centro de rescate llamado ARCAS que hemos podido realizar actividades de rehabilitación y devolución a su hábitat natural de especies traficadas, en especial de la familia <i>Psittacidae</i> .	Marque todas las que se apliquen		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo 1.8 Las Partes y la Secretaría cuentan con programas de fomento de capacidad adecuados.
[Meta de Aichi 1](#), [Meta 12](#) y [Meta 19](#).

Indicador 1.8.1 El número de Partes con programas de capacitación y recursos de información nacionales y regionales para aplicar la CITES, incluyendo la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, la expedición de permisos y la aplicación efectiva de la ley.

1.8.1a	Cuenta con recursos de información o capacitación para apoyar: Si/No La realización de dictámenes de extracción no perjudicial <input type="checkbox"/> X Funcionarios encargados de emitir permisos X <input type="checkbox"/> Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley X <input type="checkbox"/>		
1.8.1b	¿Utiliza el Colegio Virtual de la CITES como parte de su trabajo de fomento de la capacidad? ¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el Colegio Virtual para el fomento de capacidad? Nos gustaría recibir una inducción por parte del Colegio Virtual de la CITES.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
1.8.1c	¿Se utiliza el juego de herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC en el desarrollo de programas de fomento de la capacidad, o forma parte del currículo de esos programas? ¿Qué mejoras pueden hacerse utilizando el juego de herramientas del ICCWC para el fomento de capacidad?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sin información. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

META 2: DISPONER DE LOS MEDIOS Y RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION.

Objetivo 2.1 Los recursos financieros son suficientes para garantizar el funcionamiento de la Convención.

La información puede obtenerse a través de los registros mantenidos por la Secretaría sobre la gestión financiera de la Convención.

Objetivo 2.2 Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para garantizar el cumplimiento, la aplicación y la observancia de la Convención.

[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 12](#), [Meta 19](#) y [Meta 20](#).

Indicador 2.2.1 El número de Partes que dispone de personal comprometido y financiamiento para las Autoridades Administrativas, las Autoridades Científicas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

2.2.1a	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s)¹ Autoridad(es) Administrativa(s)?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas²?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>¿Publica su desempeño en función de las metas de las normas de servicio?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿La disponibilidad de fondos? – ¿La cantidad de personal? – ¿La escasez de personal cualificado? <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p>
2.2.1b	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) Científicas(s)?</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Reglamento Interno de Personal, el cual tiene por objeto normar la relación de los colaboradores en relación de dependencia con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, que incida en un mejor desempeño de</p>

¹ Por ejemplo, un plazo en el que debe dar una respuesta sobre una decisión de expedir o no un permiso, un certificado o un certificado de reexportación.

² Por ejemplo, el 85% de todas las decisiones se tomarán dentro de la norma de servicio.

	<p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas⁴⁸?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿La disponibilidad de fondos? – ¿La cantidad de personal? – ¿La escasez de personal cualificado? <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>sus funciones y por consiguiente en el logro de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica.</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Todos los años se realiza la evaluación de desempeño a las Autoridades Científicas.</p> <p>Se puede indicar que el desempeño ha sido BUENO durante el periodo abarcado en el presente informe 2021-2022.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>X <input type="checkbox"/></p> <p>X <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>				
2.2.1c	<p>¿Dispone de normas de servicio aprobadas para su(s) Autoridad(es) de observancia?)</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta 2.2.1d.</p> <p>En caso afirmativo, ¿para qué servicios hay esas normas? y ¿cuáles son esas normas?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Tiene metas de desempeño para esas normas⁴⁸?</p> <p>En caso afirmativo, ¿Cuáles son sus metas de desempeño?</p> <p>En la medida de lo posible, indique su desempeño en función de las normas de servicio durante el periodo abarcado en este informe:</p> <p>Si no ha cumplido sus metas de desempeño, esta deficiencia se debe a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿La disponibilidad de fondos? – ¿La cantidad de personal? – ¿La escasez de personal cualificado? <p>Si se debe a la escasez de personal cualificado, ¿qué calificaciones necesita más?</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p>				
2.2.1d	<p>Complete esta pregunta solo si ha respondido 'No' a la primera parte de las preguntas 2.2.1a, 2.2.1b o 2.2.1c, en relación con la existencia de normas de servicio aprobadas para sus autoridades:</p> <p>¿Tiene suficiente de lo siguiente para que sus autoridades funcionen eficazmente?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Autoridad(es) Administrativa(s)</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Autoridad(es) Científicas(s)</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley</td> </tr> </table>		Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	
	Autoridad(es) Administrativa(s)	Autoridad(es) Científicas(s)	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley			

Financiación	Sí <input type="checkbox"/> No X	Sí <input type="checkbox"/> No X	Sí X No <input type="checkbox"/>
Personal	Sí <input type="checkbox"/> No X	Sí <input type="checkbox"/> No X	Sí X No <input type="checkbox"/>
Competencias	Sí X No <input type="checkbox"/>	Sí X No <input type="checkbox"/>	Sí X No <input type="checkbox"/>

- Indicador 2.2.2 El número de Partes que han iniciado uno o más de las siguientes actividades desde el último informe de aplicación:
- cambio de presupuesto para actividades;
 - contratación de más personal;
 - desarrollo de herramientas de aplicación;
 - adquisición de equipo técnico para el cumplimiento, el seguimiento o la aplicación de la ley.

2.2.2a	¿Ha iniciado alguna de las siguientes actividades durante el periodo abarcado en este informe para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional?)				Marque si se aplica
	Contratar más personal				<input type="checkbox"/>
	desarrollo de herramientas de aplicación;				<input type="checkbox"/>
	Adquisición de equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva de la ley				<input type="checkbox"/>
Otras: especifique					
2.2.2b	Durante el periodo abarcado en este informe, el presupuesto para sus:		Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó
	Autoridad(es) Administrativa(s)		<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Científicas(s)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
	Autoridad(es) de observancia		<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
2.2.2c	Ha sido capaz de utilizar asistencia financiera internacional al desarrollo para aumentar el nivel de aplicación de su(s):		Sí	No	No se aplica
	Autoridad(es) Administrativa(s)		<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	Autoridad(es) Científica(s)		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades de observancia		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2d	¿Cuál es el nivel de prioridad respectivo para fomentar la eficacia de la aplicación de la CITES a escala nacional mediante las siguientes actividades?				
	Actividad	Alta	Media	Baja	No es prioridad
	Contratar más personal	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Desarrollo de herramientas de aplicación	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de nuevo equipo técnico para la aplicación, el seguimiento o la aplicación efectiva	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Emisión electrónica de permisos	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2.2e	Tiene un sistema operativo (por ejemplo, base de datos electrónica) para gestionar		Sí	En desarrollo	No
	La información sobre las especies		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	La información sobre el comercio		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Los dictámenes de extracción no perjudicial		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 2.2.3 El número de Partes que obtienen fondos para la aplicación de la CITES a través de tasas a los usuarios u otros mecanismos

2.2.3a	La Autoridad Administrativa cobra tarifas por:	Marque si se aplica	
	– Los procedimientos administrativos	<input type="checkbox"/>	
	– La emisión de documentos CITES (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar)	<input checked="" type="checkbox"/>	X
	– El despacho de envíos (por ejemplo, para la importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies incluidas en la CITES)	<input type="checkbox"/>	
	– La concesión de licencias o registro de establecimientos que producen especies CITES	<input checked="" type="checkbox"/>	X
	– La explotación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>	
	– La utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>	
	– La asignación de cupos para especies incluidas en los Apéndices de la CITES	<input type="checkbox"/>	
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	
2.2.3b	¿Hay una lista de tasas a disposición del público? En caso afirmativo, indique un enlace Internet o remita una copia de la lista de tasas a la Secretaría. El permiso CITES tiene un costo de U\$ 16.40	Sí	X No <input type="checkbox"/>
2.2.3c	¿Ha utilizado los ingresos de las tasas para la aplicación de la CITES o la conservación de la vida silvestre?	Totalmente	<input type="checkbox"/>
		Parcialmente	<input checked="" type="checkbox"/>
		En absoluto	<input type="checkbox"/>
		No pertinente	<input type="checkbox"/>
2.2.3d	¿Recauda su país fondos para la gestión de la CITES a través del cobro de tasas?	Sí	No
	¿Se recupera el costo total de la emisión de permisos a través de las tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	¿Cuenta con estudios de caso sobre el cobro o la utilización de tasas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	En caso afirmativo para alguno de los casos anteriores, proporcione detalles:		
	¿Emplea mecanismos financieros innovadores para recaudar fondos para la aplicación de la CITES?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	En caso afirmativo, suministre detalles:		

Indicador 2.2.4 El número de Partes que utilizan incentivos como parte de su aplicación de la Convención.

2.2.4a	¿Utiliza medidas incentivadoras ¹ como las descritas en el documento CoP14 Doc 14.32 para aplicar la Convención?	Sí	No
	Debida diligencia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Mecanismos compensatorios	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Certificación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Derechos de propiedad comunales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Subastas de cupos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Recuperación de costos y gravámenes ambientales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incentivos por observancia	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	En caso afirmativo de alguna de las opciones precedentes, o si recurre a otras medidas, proporcione un resumen o un enlace a otra información:		

¹ Definidos como 'incentivos sociales y económicos que promuevan y reglamenten la ordenación sostenible y el comercio responsable de la fauna y flora silvestres, así como la aplicación efectiva de la Convención'. La finalidad de esas medidas no es promover el comercio de fauna y flora silvestres en sí mismo, sino más bien cerciorarse de que cuando se emprenda algún comercio de especies silvestres se realice de manera sostenible.

2.2.4b	¿Ha eliminado los incentivos perjudiciales para la biodiversidad? Muy poco <input type="checkbox"/> Levemente X Completamente <input type="checkbox"/>	En absoluto <input type="checkbox"/>
--------	---	--------------------------------------

Objetivo 2.3 Se dispone de recursos suficientes a escala nacional e internacional para aplicar programas de fomento de la capacidad.

Meta de Aichi 12, Meta 19 y Meta 20.

Indicador 2.3.1 El número de actividades de fomento de la capacidad encargadas en las Resoluciones y Decisiones que están completamente financiadas.

2.3.1a	¿Cuántas actividades de formación y fomento de capacidad ¹ ha realizado durante el periodo abarcado en este informe?	Sin asistencia de la Secretaría	Conducido o con asistencia de la Secretaría
	Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2-5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6-10	X	<input type="checkbox"/>
	11-20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Más de 20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Enumere las resoluciones o decisiones concernidas Se han capacitado a inspector de embarque CITES, personal de aduanas y operadores de justicia como Jueces, Magistrados y Fiscales, también el fortalecimiento a exportadores sobre normativas y procesos administrativos.			
2.3.1b	¿Qué tipo de actividades de fomento de capacidad se han llevado a cabo?	Talleres de capacitación, Reuniones de información sobre resultados y resoluciones y/o notificaciones de la CITES.	
2.3.1c	¿Cuáles son sus necesidades de fomento de la capacidad?		
	Marque las casillas que se apliquen para indicar el grupo objetivo y la actividad.		
	Grupo objetivo	Asesoramiento / orientación oral o escrita	Asistencia técnica
		Asistencia financiera	Capacitación
		Otra (especifique)	Detalles
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	X
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	X
	Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Comerciantes / otros grupos de usuarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ONGs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Público	<input type="checkbox"/>	X
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

META 3: CONTRIBUIR A REDUCIR CONSIDERABLEMENTE EL ÍNDICE DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LOGRAR LAS METAS Y OBJETIVOS PERTINENTES QUE HAN SIDO ACORDADOS GLOBALMENTE, ASEGURÁNDOSE DE QUE LA CITES Y OTROS PROCESOS E INSTRUMENTOS MULTILATERALES SEAN COHERENTES Y SE APOYEN MUTUAMENTE.

¹ Una actividad puede ser un solo día de formación, por ejemplo, para un grupo de miembros de la Autoridad Administrativa, o un curso / proyecto más largo emprendido por un individuo.

Objetivo 3.1 Se incrementa la cooperación entre la CITES y los mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas, a fin de apoyar proyectos de conservación y desarrollo sostenibles relacionados con la CITES, sin que disminuya la financiación para las actividades consideradas actualmente prioritarias.
[Meta de Aichi 2 y Meta 20.](#)

Indicador 3.1.1 El número de Partes financiadas por mecanismos financieros internacionales y otras instituciones conexas para realizar actividades que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionados con la CITES.

3.1.1a	¿Ha utilizado fondos de mecanismos internacionales de financiamiento y otras instituciones conexas que incluyen elementos de conservación y desarrollo sostenible relacionado con la CITES?	Sí No No se aplica. Sin información.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, proporcione detalles:			
3.1.1b	Durante el periodo abarcado en este informe, la financiación para su país procedente de mecanismos de financiación internacional y de otras instituciones conexas:	Aumentó Permaneció estable Disminuyó	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

Indicador 3.1.2: El número de países e instituciones que han proporcionado financiación adicional de las autoridades CITES para otro país o actividad para proyectos de conservación y desarrollo sostenible a fin de lograr los objetivos de la Convención.

3.1.2a	¿Ha proporcionado asistencia técnica o financiera a otro país o países en relación a la CITES?							Sí No Sin información.	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, marque los casilleros para indicar el tipo de asistencia proporcionada		Ordenación de la especie ¹	Gestión del hábitat ²	Uso sostenible	Aplicación de la ley	Medios de subsistencia	Otra (especifique)	Detalles (proporcione más información en un Anexo si fuera necesario)	
País(es)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Objetivo 3.2 Se aumenta la sensibilización sobre el papel y el propósito de la CITES en todo el mundo.
[Meta de Aichi 1, Meta 4, Meta 12 y Meta 18.](#)

Indicador 3.2.1: El número de Partes que han participado en actividades de concienciación sobre la CITES a fin de lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención.

¹ Utilice la columna gestión de especies para el trabajo directamente relacionado con las especies – por ejemplo, reconocimientos de población, programas de educación, resolución de conflictos, etc.

² Utilice la columna ordenación del hábitat para el trabajo que apoyará indirectamente la conservación de las especies – por ejemplo, gestión del hábitat, desarrollo de marcos de política para la gestión de las tierras, etc.

3.2.1a	¿Han participado las autoridades CITES en alguna de las siguientes actividades para lograr que un público más amplio y los grupos de usuarios pertinentes tengan mayor conciencia de los requisitos de la Convención?	Público más amplio	Grupos de usuarios pertinentes
	– Conferencias de prensa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Comunicados de prensa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Artículos en diarios, folletos, prospectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en televisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones en radio	X	<input type="checkbox"/>
	– Presentaciones	X	<input type="checkbox"/>
	– Consultas públicas / reuniones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Estudios de mercado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Exposiciones	X	<input type="checkbox"/>
	– Información en los puntos de cruce de fronteras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Línea telefónica prioritaria (roja)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	– Sitios web – en caso afirmativo, proporcione enlaces	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otra (especifique)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Adjunte copias o describa ejemplos			

Indicador 3.2.2 El número de visitas al sitio web de la CITES.

3.2.2a	¿Cuán regularmente consultan sus Autoridades el sitio web de la CITES?					
	Marque los casilleros que indican el uso más frecuente (decida sobre el promedio del personal si fuera necesario).					
	Grupo objetivo	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Menos frecuentemente	Se desconoce.
	Personal de la Autoridad Administrativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Personal de la Autoridad Científica	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personal de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	
3.2.2b	¿Cuál ha sido su experiencia con el uso del sitio web de la CITES?	Excelente	<input type="checkbox"/>			
	Buena	X				
	Media	<input type="checkbox"/>				
	Mala	<input type="checkbox"/>				
	Deficiente	<input type="checkbox"/>				
	Sin información	<input type="checkbox"/>				
	¿Desea formular comentarios adicionales sobre el sitio web de la CITES? (por ejemplo, aspectos útiles, dificultades encontradas, qué autoridades encuentran qué funciones/instrumentos son más útiles, qué falta, etc.): Muchas veces no han publicado los cupos de exportación sobre todo para la especie <i>Tillandsia xerographica</i> .					

Indicador 3.2.3 Número de Partes que cuentan con páginas web de la CITES y sus requisitos.

En la pregunta 3.2.1a se formula una cuestión sobre este indicador.

Objetivo 3.3 Se fomenta la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes dedicadas al medio ambiente, el comercio y el desarrollo.

Indicador 3.3.1: El número de Partes que comunican que han logrado sinergias en su aplicación de la CITES, otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otros acuerdos ambientales multilaterales, de comercio y de desarrollo pertinentes.)

3.3.1a	¿Se han tomado medidas para lograr la coordinación y reducir la duplicación de las actividades entre las autoridades nacionales CITES y los coordinadores nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales (por ejemplo, otras convenciones relacionadas con la biodiversidad: CDB, CMS, TIRPAA, Ramsar, WHC ¹) de los que su país es parte? En caso afirmativo, brinde una breve descripción.	Sí	<input type="checkbox"/>
		No	<input checked="" type="checkbox"/>
		Sin información.	<input type="checkbox"/>

Indicador 3.3.2: El número de proyectos de conservación de la biodiversidad o de uso sostenible, de metas de comercio y desarrollo o de programas científicos y técnicos que integran los requisitos de la CITES.

3.3.2a	¿A cuántos proyectos internacionales que integran cuestiones de la CITES ha contribuido su país?	No se cuenta con esa información	
3.3.2b	Además del 3.2.2a, ¿Cuántos proyectos a escala nacional que integran cuestiones de la CITES ha llevado a cabo su país?		
3.3.2c	Se han desplegado esfuerzos a escala nacional para que sus Autoridades Administrativas o Científicas CITES colaboren con:	Sí	No
	Agencias para el desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Agencias para el comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades provinciales, federales o territoriales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Autoridades o comunidades locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Poblaciones indígenas o locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Comercio u otras asociaciones del sector privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ONGs	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Otras: especifique	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3.2d	Se integran los requisitos de la CITES en:	Sí	No
	Estrategias nacionales y locales de desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estrategias nacionales y locales de reducción de la pobreza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Procesos de planificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Contabilidad nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indicador 3.3.3: El número de Partes que cooperan / colaboran con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para participar en, y/o financiar, los talleres CITES y otras actividades de formación y fomento de capacidad.

3.3.3a	Se han proporcionado o recibido fondos para facilitar talleres CITES, capacitación u otras actividades de fomento de la capacidad a / de:	Marque si se aplica	Qué organizaciones
	Organizaciones intergubernamentales	<input type="checkbox"/>	
	Organizaciones no gubernamentales	<input checked="" type="checkbox"/>	

¹ CDB = Convenio sobre la Diversidad Biológica; CMS = Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, TIRPAA = Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Ramsar = Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, WHC = Convención del Patrimonio Mundial.

Objetivo 3.4

Se fortalece la contribución de la CITES a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las metas de desarrollo sostenible establecidas en la CMDS, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relevantes y los resultados pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, velando por que el comercio internacional de fauna y flora silvestres se realice a niveles sostenibles.

Este objetivo puede evaluarse también mediante una variedad de medios más allá del formato de presentación de informes, inclusive las medidas adoptadas para aplicar muchas de las resoluciones y Decisiones de la CITES.

[Meta de Aichi 1](#), [Meta 2](#), [Meta 3](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#), [Meta 17](#), [Meta 18](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.4.1: Se ha estabilizado o mejorado el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

3.4.1a	¿Dispone de datos que muestran que el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que ocurren naturalmente en su países se ha estabilizado o mejorado?	Sí	No	No se aplica
	Apéndice I	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	Apéndice II	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
	Apéndice III	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
Si dispone de esos estudios que está dispuesto a compartir, proporcione:				
Nombre de la especie Enlace a los datos o un breve resumen (científico)				
3.4.1b	¿Dispone de ejemplos de historias con éxito o problemas emergentes con alguna de las especies incluidas en la CITES?	Sí	No	Sin información
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
En caso afirmativo, suministre detalles				

Indicador 3.4.2: El número de Partes que incorporan la CITES en su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA).

3.4.2a	¿Ha sido incorporada la CITES a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENByPA) de su país?	Sí	No	Sin información.
		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4.2b	¿Ha logrado obtener financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o de otras fuentes para apoyar la aplicación de aspectos de la CITES de la ENBPA?	Sí	No	Sin información.
		X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo 3.5 Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.

[Meta de Aichi 2](#), [Meta 4](#), [Meta 5](#), [Meta 6](#), [Meta 7](#), [Meta 10](#), [Meta 12](#), [Meta 14](#) y [Meta 19](#).

Indicador 3.5.1: El número de medidas de cooperación adoptadas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional.

3.5.1a	¿Ha adoptado su país medidas en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales establecidos otros que la CITES para evitar que las especies sean explotadas de forma insostenible a través del comercio internacional?	Sí	No	Sin información
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
En caso afirmativo, suministre detalles				

Indicador 3.5.2 El número de veces que se consulta a otras organizaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con recursos naturales sobre cuestiones relevantes para las especies objeto de comercio insostenible.

3.5.2a	Promedio del número de veces al año que las autoridades CITES han consultado a organizaciones o acuerdos internacionales	Una vez	2-5 veces	6-20 veces	Más de 20 veces	Ninguna consulta	Comentario optativo sobre qué organizaciones y sobre qué asuntos consultó
	Autoridad(es) Administrativa(s)	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) Científicas(s)	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Autoridad(es) encargadas de la aplicación de la ley	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	

Observaciones generales

Proporcione comentarios adicionales que desee realizar, incluyendo comentarios sobre este formato normalizado.

Punto		
Copia del texto completo de la legislación relativa a la CITES si ha cambiado	Se adjunta	<input type="checkbox"/>
	No disponible	X
Enlace(s) web	Proporcionado previamente	<input type="checkbox"/>
Enumere los materiales adjuntos al informe, por ejemplo, programas de honorarios, materiales de sensibilización , etc.:		
¿Han surgido en su país limitaciones a la aplicación de la Convención que requieran de atención o asistencia?	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	X
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, describa las limitaciones y el tipo de atención o asistencia que se requiere.		
¿Existen ejemplos de buenas prácticas que le gustaría compartir con otras Partes?	Sí	X
	No	<input type="checkbox"/>
	sin información.	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, suministre detalles / enlaces https://www.youtube.com/watch?v=nH5Q4cLmxA		
¿Cómo se puede mejorar este formato de informe?		

Gracias por completar el informe. Recuerde incluir los documentos adjuntos pertinentes a que se hace referencia en el informe cuando sea enviado a la Secretaría.